



REGLAMENTO DE USO DE CORREO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DISPOSICIONES GENERALES	3
3.1 Naturaleza y Titularidad de la Cuenta.....	3
3.2 Seguridad y Confidencialidad.....	4
3.3 Conducta y Uso Responsable.....	5
3.4 Aceptación del reglamento.....	5
4. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	5
4.1 Disposiciones para Estudiantes Menores de Edad	5
4.2 Seguridad Técnica	6
4.3 Vigencia y Desactivación de la Cuenta	7
4.4 Sanciones.....	7

1. OBJETIVO

Establecer las normas, condiciones y lineamientos que rigen el uso del correo electrónico institucional asignado a los estudiantes del Centro Colombo Americano, con el propósito de garantizar un entorno digital seguro, responsable y orientado exclusivamente a actividades de carácter académico.

Este reglamento busca proteger la integridad de la información institucional, salvaguardar la privacidad de los usuarios —con especial atención a los menores de edad— y promover buenas prácticas de ciberseguridad en la comunidad estudiantil.

2. ALCANCE

Las disposiciones del presente reglamento son de obligatorio cumplimiento para:

- Todos los estudiantes matriculados en cualquier programa o nivel académico del Centro Colombo Americano que cuenten con una cuenta de correo electrónico institucional.
- Estudiantes menores de edad, para quienes aplican disposiciones adicionales de acompañamiento parental o de acudiente responsable.
- Padres de familia o acudientes de estudiantes menores de edad en lo que respecta a sus obligaciones de supervisión.
- El personal docente y administrativo que interactúe con las cuentas institucionales de los estudiantes.

Nota: Este reglamento aplica al uso del servicio de correo electrónico en todos los dispositivos y ubicaciones desde donde se acceda a la cuenta institucional, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del Centro Colombo Americano.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1 Naturaleza y Titularidad de la Cuenta

Carácter institucional

El correo electrónico institucional es una herramienta de propiedad del Centro Colombo Americano, asignada al estudiante de manera temporal durante su vinculación académica con la institución. Su uso está restringido exclusivamente a actividades relacionadas con el proceso de aprendizaje.

Uso académico exclusivo

La cuenta de correo electrónico institucional deberá utilizarse únicamente para fines académicos, entre los cuales se incluyen:

- Comunicación con docentes, tutores y personal administrativo de la institución.
- Recepción y envío de materiales, tareas y recursos educativos.
- Acceso a plataformas y servicios educativos vinculados a la institución.
- Participación en actividades académicas y extracurriculares organizadas por el Centro Colombo Americano.

⚠ Prohibición: Queda expresamente prohibido el uso de la cuenta institucional para actividades comerciales, personales, de entretenimiento, acceso a redes sociales no autorizadas, o cualquier fin ajeno al académico.

3.2 Seguridad y Confidencialidad

Protección de credenciales

El estudiante es responsable de la custodia y confidencialidad de sus credenciales de acceso (nombre de usuario y contraseña). En ningún caso se deberán compartir con terceros, incluyendo compañeros de estudio, amigos o familiares.

El estudiante deberá:

- Crear contraseñas robustas que combinen letras mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales.
- Cambiar la contraseña periódicamente o cuando se sospeche que ha sido comprometida.
- No anotar ni almacenar las credenciales en lugares de fácil acceso para terceros.
- Cerrar sesión al terminar cada sesión, especialmente en dispositivos compartidos o públicos.
- Activar la verificación en dos pasos (MFA) cuando la plataforma lo permita.

Prohibición de compartir credenciales

Está estrictamente prohibido:

- Compartir el usuario y/o contraseña de la cuenta institucional con cualquier persona.
- Permitir que terceros accedan a la cuenta o la utilicen en nombre del estudiante.
- Utilizar credenciales de otro estudiante, independientemente del consentimiento de este.
- Proporcionar información de acceso ante solicitudes no verificadas (phishing).

⚠ Importante: La institución NUNCA solicitará contraseñas a través de correo electrónico o mensajes de texto. Ante cualquier solicitud de este tipo, el estudiante deberá reportarla de inmediato al área de Tecnología, diligenciando el formulario de Inconvenientes con Plataformas Académicas, que se encuentra en la página web del Colombo, en la sección Tramites y Solicitudes.

Privacidad y datos personales

El estudiante no deberá compartir, publicar ni divulgar a través del correo institucional datos personales propios ni de terceros, tales como:

- Número de identificación personal (cédula, tarjeta de identidad, pasaporte).
- Dirección de residencia, números de teléfono o datos bancarios.
- Información sensible de salud, religión, orientación política o cualquier dato de carácter personal.
- Fotografías, videos o cualquier contenido que comprometa la privacidad propia o ajena.

3.3 Conducta y Uso Responsable

Comunicación respetuosa

Toda comunicación realizada a través del correo electrónico institucional deberá caracterizarse por el respeto, la cordialidad y el uso de un lenguaje apropiado. Está prohibido el uso del correo para:

- Enviar mensajes con contenido ofensivo, discriminatorio, intimidatorio o acosador.
- Difundir rumores, información falsa o contenido que atente contra la honra de personas o instituciones.
- Distribuir material de carácter violento, sexual o inapropiado.
- Realizar campañas de desinformación o noticias falsas.

Prohibición de uso malicioso

Queda terminantemente prohibido utilizar el correo institucional para:

- Enviar correos masivos no autorizados (spam).
- Distribuir virus informáticos, malware, ransomware o cualquier código malicioso.
- Suplantar la identidad de otra persona, institución o entidad.
- Intentar vulnerar la seguridad de sistemas internos o externos.
- Eludir los controles de seguridad establecidos por la institución.

3.4 Aceptación del reglamento

Al formalizar su proceso de matrícula, los estudiantes declaran conocer y aceptar los lineamientos para el uso del correo institucional establecidos en el presente reglamento el cual también se encuentra publicado para su consulta permanente en la sección: <https://www.colombobogota.edu.co/estudiantes/reglamentos> . En consecuencia, es responsabilidad de cada estudiante y/o acudiente consultar y cumplir las disposiciones allí establecidas.

El uso del correo electrónico institucional implica la aceptación tácita de todas las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

4. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

4.1 Disposiciones para Estudiantes Menores de Edad

Supervisión obligatoria del acudiente

Los estudiantes menores de 18 años deberán contar con la supervisión y acompañamiento de sus padres o acudiente legalmente responsable durante el uso del correo electrónico institucional. Esta supervisión comprende:

- Revisar periódicamente los mensajes enviados y recibidos en la cuenta institucional del menor.
- Asegurarse de que el menor únicamente utilice el correo para los fines académicos estipulados.
- Notificar al área de Tecnología o al docente responsable ante cualquier situación sospechosa o inapropiada detectada.
- Garantizar que el menor no comparta sus credenciales de acceso con terceros.

Restricciones adicionales para menores

Adicionalmente, para los estudiantes menores de edad se establecen las siguientes restricciones:

- No está permitido que el menor registre la cuenta institucional en plataformas, sitios web o servicios externos que no hayan sido autorizados por la institución.
- El menor no deberá comunicarse con personas externas a la comunidad académica del Centro Colombo Americano a través del correo institucional.
- En caso de recibir mensajes de personas desconocidas o con contenido inapropiado, el menor deberá informar de inmediato a su acudiente y al área de Tecnología.
- Los padres o acudientes podrán solicitar al área de Tecnología información sobre el uso de la cuenta de su hijo/tutelado en el marco de las políticas de privacidad institucionales.

4.2 Seguridad Técnica

Acceso desde dispositivos y redes

Para garantizar la seguridad de la cuenta institucional, el estudiante deberá observar las siguientes prácticas al acceder al correo electrónico:

- Evitar el acceso desde redes Wi-Fi públicas o no seguras.
- No utilizar dispositivos de uso público (cibers, bibliotecas) para mantener sesiones abiertas de correo institucional.
- Verificar que la URL del servicio de correo corresponde a la oficial de la institución antes de ingresar las credenciales. **La URL oficial es: <https://outlook.office.com>**
- Mantener actualizado el sistema operativo y el navegador utilizado para acceder al correo.
- Instalar únicamente aplicaciones de correo electrónico de fuentes oficiales y reconocidas.

Gestión de correos sospechosos

Ante la recepción de mensajes con características sospechosas, el estudiante deberá:

- No abrir archivos adjuntos de remitentes desconocidos o no esperados.
- No hacer clic en enlaces que soliciten datos personales o de acceso.
- No responder correos que soliciten información confidencial, incluso si aparentan ser de la institución.
- Reportar inmediatamente al área de Tecnología de la Información cualquier mensaje que considere phishing o fraude.
- Eliminar los mensajes sospechosos sin responderlos.

⚠ Alerta de phishing: Si recibes un correo que solicita tu contraseña o datos bancarios, aunque parezca oficial, **NO** respondas, repórtalo en el formulario de Inconvenientes de Plataformas Académicas, que se encuentra en la página web del Colombo, en la sección Trámites y Solicitudes.

Reportes de incidentes y solicitudes sobre el correo institucional

El estudiante está en la obligación de reportar los siguientes incidentes al área de Tecnología de la institución:

- Sospecha de acceso no autorizado a la cuenta.
- Recepción de correos fraudulentos o de phishing.
- Pérdida u olvido de credenciales de acceso.
- Cualquier actividad inusual o no reconocida en la cuenta.

Canal de reporte: Cualquier novedad con el correo electrónico, se debe diligenciar el formulario de **Inconvenientes con Plataformas Académicas**, que se encuentra en la página web del Colombo, en la sección **Tramites y Solicitudes**.

4.3 Vigencia y Desactivación de la Cuenta

Vigencia de la cuenta

La cuenta de correo electrónico institucional estará activa mientras el estudiante mantenga su vinculación académica con el Centro Colombo Americano. Una vez concluida la relación académica, la institución procederá con la desactivación de la cuenta en los plazos establecidos por el área de Tecnología.

⚠ Importante: El Centro Colombo Americano no se hace responsable de la pérdida de información personal, alojada en el correo institucional al momento de la desactivación y desvinculación de la cuenta.

Responsabilidad por uso indebido post-vigencia

El estudiante deberá cesar el uso de la cuenta al finalizar su vínculo académico. Cualquier acceso no autorizado posterior a la desactivación oficial será considerado una vulneración de seguridad y podrá derivar en consecuencias legales conforme a la legislación colombiana vigente en materia de delitos informáticos (Ley 1273 de 2009).

4.4 Sanciones

Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento podrá dar lugar a las siguientes medidas, de acuerdo con la gravedad de la infracción:

Nivel	Tipo de infracción	Sanción aplicable
Leve	Uso personal ocasional sin afectación a terceros.	Llamado de atención verbal y registro académico.

Moderada	Compartir credenciales, uso comercial del correo.	Suspensión temporal de la cuenta y amonestación escrita.
Grave	Distribución de malware, suplantación de identidad, acoso.	Suspensión definitiva de la cuenta y reporte a coordinación académica.
Muy grave	Delitos informáticos tipificados en la Ley 1273 de 2009.	Remisión a autoridades competentes y posibles acciones legales.